

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004 VI LEGISLATURA Núm. 189

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, PNL 387-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a construcción de una piscina cubierta en Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 396-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 397-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa al Manual de Descripción Multinivel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
- 4. Proposición No de Ley, PNL 398-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre las publicaciones del Plan de Calidad de Archivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3734	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3742
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, abre la sesión.	3734	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3/42
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3734		3742
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3735	Tercer punto del Orden del Día. PNL 397.	
Primer punto del Orden del Día. PNL 387.		El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3742
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3735	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3742
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3735	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3743
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	3735	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3736	Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3744
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	3737	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gonzá- lez Núñez (Grupo Popular).	3744
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3738	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3745
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3739	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, entiende aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley debatida.	3745
Segundo punto del Orden del Día. PNL 396.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 398.	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3739	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3745
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3739	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3745
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3745
por su Grupo. En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones	3740	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3746
respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3740	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es	
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3741	aprobada por asentimiento.	3746
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gonzá-		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	3746
lez Núñez (Grupo Popular).	3741	Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	3746

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión.

¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Sí, señora Presidenta. Doña Inmaculada Larrauri por Elena Diego, Mónica Lafuente por Óscar Sánchez y Elena Pérez por Ana Sánchez.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta. En el Grupo Popular, Soledad Romeral sustituye a José Manuel Miano, Fernando de Arvizu a Carlos Fernández Carriedo, y Francisco Jambrina a Jesús Alonso.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señorías. Primer punto del Orden del Día. Por el Secretario se procederá a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALE-JO): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 387-I, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a construcción de una piscina cubierta en Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ismael Mario Bosch, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bueno. Muchas gracias, buenos días. Muchas gracias, Vicepresidenta, por darme la palabra. Voy a dar paso a lectura del texto de la iniciativa que... que ocupa el primer lugar del Orden del Día.

El municipio vallisoletano de Laguna de Duero es uno de los principales exponentes de crecimiento de población en nuestra Comunidad Autónoma, alcanzando en la actualidad cifras superiores a los veinte mil habitantes. Situado en el alfoz de Valladolid capital, Laguna de Duero se caracteriza por ser un municipio en constante crecimiento, con un desarrollo de su infraestructura que debería de ir en consonancia con su creciente número de habitantes. El crecimiento inmobiliario del municipio sí que resulta acorde con el crecimiento poblacional del mismo, sin embargo, infraestructuras como las deportivas, a pesar de ser numerosas las instalaciones municipales existentes, no satisfacen las necesidades de una población mayoritariamente joven como la que reside en Laguna de Duero.

Muestra de esta insuficiencia es la planificación de la construcción de una nueva instalación deportiva con piscinas en la zona sur del municipio; infraestructura deportiva que no tiene prevista la oferta de una piscina cubierta para los ciudadanos y ciudadanas de Laguna de Duero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Proposición No de Ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Laguna de Duero y la Diputación Provincial de Valladolid, que posibilite la pronta construcción de una piscina cubierta en el municipio vallisoletano de Laguna de Duero.

Las instalaciones habrán de ser acordes con las necesidades de un municipio de más de veinte mil habitantes y con capacidad de atender las más básicas necesidades formativas, deportivas y de ocio de la población residente en Laguna de Duero durante todo el año.

Para garantizar estos aspectos, las dimensiones del vaso principal de la piscina tendría una longitud mínima de veinticinco metros y una anchura mínima de dieciséis metros, distribuida en ocho calles, y contaría con otro vaso secundario destinado al aprendizaje de un mínimo de doce por ocho metros". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Bien. Efectivamente, nosotros, además de tener conocimiento de la Proposición No de Ley por el propio texto que se presenta en el Registro de las Cortes, hemos tenido el conocimiento de quién realmente presenta esta Proposición No de Ley. Y lo hemos tenido por los medios de comunicación, porque el martes, día doce, efectivamente, se publicaba en *El Norte de Castilla* un artículo en el que decía textualmente que "el Partido Socialista Obrero Español de Laguna de Duero, a través de su Grupo Parlamentario en las Cortes, pedirá el apoyo de la Junta de Castilla y León para agilizar los trámites necesarios para la construcción de una piscina cubierta".

Bien. Yo voy a ser muy breve en esta primera intervención. Creo que hay dos argumentos, que yo espero y deseo que en un planteamiento de diálogo -que me consta que usted tiene- le dé la oportunidad de reflexionar y que su Grupo Parlamentario, incluso, pueda retirar esta Proposición No de Ley, porque yo creo que son dos argumentos razonados y contundentes.

En primer lugar, yo creo que es un uso incorrecto de esta institución, de las Cortes de Castilla y León, digamos, utilizarla como representante de un Ayuntamiento. Yo creo que los Ayuntamientos tienen su foro, tienen su propio representante, y, ante otras instituciones, es decir, ante otros organismo ajenos al Ayuntamiento, el representante legítimo, el que tiene la titularidad para dirigirse no son los Concejales de la oposición ni los Concejales... ni los Concejales del equipo de Gobierno; solo tienen una persona, y es el Alcalde. Por lo tanto, yo creo que nosotros estamos desvirtuando la... el foro, el cauce lógico para debatir estas cuestiones, que es el propio Ayuntamiento; y para ponerlo en conocimiento

de la Junta de Castilla y León, que es el propio Ayuntamiento dirigiéndose directamente a la Junta a través de su Alcalde.

El otro argumento... y yo creo que es de fondo, ¿no? Si la Ley del Deporte desde el año dos mil tres está aprobada por estas Cortes, y en esa Ley, tanto en el Artículo 7 como en el Artículo 51, en tanto en cuanto se trata de municipios de más de veinte mil o de menos de veinte mil habitantes -y Laguna de Duero puede estar... yo creo que está ahí, no sé si unos por encima o unos por abajo, pero ahí, en ese nivel-, en cualquier caso, dicen lo mismo esos dos artículos; dicen que la competencia para la construcción de las instalaciones deportivas es una competencia exclusiva de los Ayuntamientos.

Y yo entiendo que, primero, el respeto a la Ley, en tanto que es una Ley democrática, aprobada por estas Cortes, y nosotros, como miembros de ella, debemos de respetar las propias leyes que aprobamos, pues no... creo que está de más que pidamos que nos las saltemos, sino que la cumplamos; y, además, que la cumplamos para todos igual.

A mí me parece que una Proposición No de Ley... y sin ánimo, sin pretender enjuiciar, porque todos somos muy libres de hacer planteamientos aquí, ¿no? Y, evidentemente, las necesidades de la población de Laguna de Duero las compartimos, pero creo que tendremos... tendríamos que hacer unos planteamientos, primero, que no vayan contra ley -contra la ley que han aprobado estas Cortes-, y, en todo caso, que se proponga su modificación y que se analicen qué municipios de esta Comunidad Autónoma, para un planteamiento de tratar igual a los que son iguales, pues, si es conveniente o no llevar a cabo una adecuación de esta norma, para que la competencia que ahora reside en los municipios pues pueda residir en otra... en otro ámbito, en otras instituciones, en este caso, la Junta de Castilla y León. Ese sería el paso lógico para hacerlo.

Porque si... yo entiendo que se puede desconocer esta situación de... la regulación legal; en ese caso, yo se la he explicado en este momento. Y si no la desconoce, creo que pretender tratar de forma desigual a Laguna de Duero respecto a otros municipios que pueden tener esa misma necesidad es un trato, primero, que va contra ley y, además, que cae en lo que podíamos llamar un privilegio; es tratar privilegiadamente a un municipio por encima de los demás, y los privilegios se abolieron en el XVIII... en el siglo XVIII ya se abolieron, ¿eh? Entonces, yo creo que son dos argumentos que a mí me parece que... que deberían de hacer reflexionar al Grupo Socialista y retirar la Proposición No de Ley. Y por ahora, nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Sumillera. Por el

Procurador Proponente, ¿desea consumir un turno de réplica?

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, por supuesto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias. Señoría, vamos a ver, por supuesto que no pensamos retirarla. Y gracias por la explicación de la Ley, pero también yo le informo que, en la anterior Legislatura, el tiempo que estuve en estas Cortes tuve la oportunidad de –junto con compañeros de su... de su Grupo Parlamentario– estar como Ponente de la propia Ley, estuvimos en las reuniones que derivaron en la Ley del Deporte de esta Comunidad y la conocía con exactitud.

No obstante, no obstante, insisto en que lo que está pidiendo es un convenio entre entidades y Administraciones, entre el Ayuntamiento, la Diputación, la Junta. Y no hablemos de privilegios, porque, cuando se quiere privilegiar, es verdad que se mira mucho el color del Ayuntamiento, en este caso de ningún privilegio frente a atender una necesidad y, por encima de todo, una reivindicación que su Grupo Parlamentario... perdón, su grupo municipal en Laguna de Duero comparte. Y le invito, si quiere, a... vamos, a consultar documentación que le traigo, y que no tengo ningún problema en compartir con usted, en torno a lo que es los programas electorales con los que... vamos a los comicios. Y bueno, pues le digo que todos los grupos políticos con representación municipal llevan desde hace más de diez años incluyendo en su programas electorales la necesidad de una piscina cubierta en el municipio de Laguna de Duero, su grupo municipal también... -estaba buscándolo para leérselo textualmente donde lo expresa, pero creo que confía en mi palabra; y, si no, ya le digo, en el siguiente turno no tengo problema en mostrárselo-

Sobre el grupo municipal socialista, usted hablaba de que la prensa recoge que el grupo municipal socialista intenta... –según su interpretación de la noticia, que yo creo que no hay que interpretar las noticias de los medios de comunicación– intenta usurpar la representación del Alcalde. Pues, para nada. Es el único grupo que coherentemente mantiene esta reivindicación que en nuestros programas electorales –en nuestros, insisto, tanto el del Partido Popular, el del Partido Socialista como el del Grupo Independiente que gobierna con ustedes en el Ayuntamiento de Laguna de Duero-recogía en su... en el año dos mil tres, en el año noventa y nueve, etcétera.

Yo... lo que le reclamo es que unamos los esfuerzos de todas las fuerzas políticas para hacer posible este proyecto. Yo no quiero buscar ni privilegios ni prebendas, lo que estoy buscando sencillamente son soluciones; y creo que en esa línea es en la que tenía que ir el debate en esta... en esta Comisión.

Sí que quiero decirle que la piscina tiene unos beneficios intrínsecos en su construcción innegables para el municipio -yo creo que también ahí las Cortes tienen que ser sensibles-. Estamos hablando del municipio más joven de toda Europa, un municipio que tiene una necesidad, sobremanera, de una piscina cubierta; un municipio que está ahora mismo manteniendo un convenio a todas luces... o en mi interpretación, a todas luces, pero un poco despilfarrador, porque, para que apenas se organicen nueve cursos con la piscina privada que hay en el municipio, está suponiéndole al Ayuntamiento más de cinco millones y medio de pesetas de gasto anual -IVA incluido-; a mayores, tienen que pagar los gastos del personal que imparten... de los monitores que imparten los cursillos, de los seguros de los alumnos. Estamos hablando de que estamos endeudando a un Ayuntamiento que, si bien no tiene una mala solvencia económica, lo cierto está en que podemos ayudarle desde la Administración Autonómica.

Yo no creo que estemos haciendo ningún tipo de... de privilegios, sencillamente estamos hablando un tema, una cuestión lógica. Por otra parte, este tema la Diputación Provincial de Valladolid también lo estudió y al final rehusó invertir en el municipio, y crear y... apostar por la construcción de la piscina. Y bueno, como bien sabe, este municipio está... tiene más de veinte mil habitantes, está fuera de los planes provinciales de la Diputación de Valladolid; aun así, se intentó que estuviera entre los planes plurianuales de la Diputación para analizar la construcción de esta piscina, la Diputación estaba dispuesta incluso a conveniar, o sea, podían estudiarlo como un convenio. Entonces, yo no creo que tenga que haber una rivalidad ni una... ni una disputa entre Administraciones; sencillamente, habrá que llegar a un consenso, habrá que intentar llegar a un acuerdo, y yo creo que la vía Junta de Castilla y León, Diputación de Valladolid, Laguna de Duero... Ayuntamiento de Laguna de Duero, no... no contraviene ninguna normativa... o, por lo menos, desde mi interpretación, tan legítima como la suya.

Lo que sí que le puedo decir es que esto es necesario, es muy necesario. Al margen de lo que haya aparecido últimamente con la aparición propiciada por el Grupo Socialista, lo cierto está en que en al menos -yo tengo aquí registrados- diez plenos ha sido tema principal del debate en el Ayuntamiento. Creo que -si no me equivoco-, en diciembre del año pasado, mil quinientos vecinos de este municipio registraron en el Ayuntamiento una petición formal por escrito. Yo creo que hay que ser sensibles a las necesidades ciudadanas, y ese es un poco el objeto de la PNL, por eso no se va a retirar, se está defendiendo... y le invito sencillamente a

que reflexione, porque estamos haciendo posible, si somos capaces de sacar adelante esta iniciativa, estamos haciendo posible el programa electoral suyo, nuestro y de los ciudadanos en general, porque todos los grupos con representación municipal lo venían recogiendo, todos los grupos allí presentes vienen reivindicándolo; los ciudadanos siguen insistiendo en ello.

Y, hombre, si estamos haciendo que Laguna de Duero cada vez tenga mejores infraestructuras en todos los sentidos, fundamentalmente urbanísticas, también habrá que hacer las deportivas, entendiendo que en el deporte se mezcla salud, educación, civismo, convivencia, etcétera.

Yo, por mi parte, nada más. Invitarle a la reflexión. No se retira la iniciativa, y le pido que reflexione en su apoyo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Ismael. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Bien. Yo creo que usted sigue sin moverse un ápice de su posición inicial, yo creo que sigue confundiendo el cauce y sigue haciendo un uso incorrecto de este... de esta institución, porque no somos portavoces de ningún Ayuntamiento. Y tampoco acepta usted el fondo, el de la cuestión, porque el fondo es que hay unas competencias que están asignadas a los municipios por ley -y usted, además, como bien dice, ha sido Ponente de esa ley-, y nos está pidiendo que... vía convenio; pero, evidentemente, un convenio no puede ir contra ley. Por lo tanto, está pidiendo cosas que saben que son de contenido imposible.

Yo creo que el objetivo... el objeto de... Y, por tanto, como pide cosas de contenido imposible, y... y ante un razonamiento, creo que es aceptable y que es bastante contundente, se mantiene en ella, pues realmente pienso que el objetivo de esta PNL era otro, que era, precisamente, decir a los ciudadanos de Laguna que qué buenos somos, que pedimos cosas para Laguna, y qué malos son los del Partido Popular, que no nos lo van a dar. Y, probablemente, pues mañana lo volvamos a leer. Y eso, pues es una forma de hacer política... pues no es correcta, a mi modo de ver, a juicio de este Grupo Parlamentario, no es una forma de hacer política moderna, propia del siglo XXI, sino más propia del XVIII; es vieja, es una forma vieja de hacer política.

Yo lo que puedo decir es que yo conozco la situación de las piscinas de Laguna, pero me niego a hablar de ellas, porque eso corresponde... eso es trasladar la competencia y el principio de autonomía de un Ayuntamiento aquí. Y nosotros no nos... no podemos usurpar ese derecho que tienen los vecinos de Laguna de Duero a discutir los temas en los órganos democráticos de representación de los que se han dotado.

Y yo creo que usted está en un planteamiento muy contrario al del diálogo, al del... al del catón del señor Zapatero, que yo creo que tenemos que tratar de acercarnos en posturas. El otro día, en una Comisión en la que usted y yo también tuvimos oportunidad de intervenir y de debatir sobre un tema, nosotros aprobamos sus propuestas -y, además, todas-, pues porque nos parecían coherentes, nos parecían razonables y había que apoyarlas. Esta usted debería de darse cuenta que no es razonable ni por la forma ni por el fondo, no es razonable.

Porque ¿por qué vamos a tratar de forma desigual a los que son iguales? Yo soy Procurador por Valladolid pero, en estos momentos, a mí... yo me pregunto: ¿qué pueden pensar en Benavente o en Miranda de Ebro? A lo mejor también necesitan una piscina, ¿eh?, a lo mejor también necesitan una piscina. A lo mejor tendremos que analizar eso y, a lo mejor, tenemos que llegar a decir: bueno, pues estamos en un nivel... en un nivel ya de... de presupuesto, de capacidad presupuestaria y de... y de satisfacción de necesidades, en donde ya nos podemos ocupar de este tipo de satisfacción de... de servicios. Pues adelante, hagamos un plan, pensemos y valoremos las necesidades de todos, presupuestémoslo y luego... y luego modifiquemos la ley, y luego lo ejecutamos. Claro, eso es actuar con responsabilidad política y con sentido de... del sitio en el que se está. Es decir, porque yo creo que nosotros -ya le digo- no podemos convertirnos de repente en Concejales de Laguna de Duero.

Y le digo, yo conozco la situación de Laguna. Hay municipios que están peor, porque tienen un... este tiene un convenio privado, un convenio con unas... con una empresa privada, que lo puede prestar, y hay unas perspectivas, a dos mil seis, de tener otras piscinas. Pero es que ese es un debate en el que no debemos de entrar.

Y decir o trasladar que... el cierto... un maniqueísmo de que hay buenos y malos en esta cuestión, eso -como le he dicho antes- es una forma equivocada, errática de hacer... de hacer política y que pertenece, como los privilegios que usted pretende defender aquí, a otro siglo, y son agua pasada. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones y cierre del debate, tiene la palabra don Ismael.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Señoría Sumillera, desde el más profundo respeto, cariño personal y... incluso yo creo que talante de diálogo que siempre ha manifestado en las pocas ocasiones que hemos tenido de... de compartirlo, le garantizo que lo que sí que le

pido es cierta presunción de buena fe, porque, desde luego, no ha habido en mi intención ningún ánimo de usurpar ninguna representatividad; y se lo garantizo.

Sobre... no sé, la invitación que me da de cómo yo tengo que argumentar mañana ante los medios de comunicación el rechazo que su Grupo ya me anuncia que va a plantear a esta iniciativa, pues hombre, gracias, pero ya veré yo cómo este tema se traslada a los medios.

Sobre si es viejo o nuevo, pues no sé, tenemos pruebas de ello, y, desde luego, en las Cortes Generales ustedes están dando buena muestra de cómo se hace oposición de ese tipo que usted me plantea que haga yo aquí, y que dudo mucho que... que sea mi estilo. O sea, yo no tengo ninguna intención de plantear imposibles para que ustedes rechacen; planteo sencillamente diálogo para que analicemos y estudiemos.

Puede que sea cierto que haya que estudiar las posibilidades de modificar la normativa actual, sobre todo, porque no es lógico que municipios de cinco mil habitantes estén amparados por el paraguas de la Diputación de Valladolid... perdón, de la Diputación de cualquier provincia a la hora de tener este tipo de servicios y municipios más grandes, por esa propia dimensión, queden desamparados. Pues seguramente que haya que estudiarlo. Y yo creo que, ahí, como Parlamentario, le invito a que lo hagamos conjuntamente, si es que verdaderamente estamos pensando en el bien común de los ciudadanos.

Repito: no hay ningún ánimo de usurpar derechos. Y, por favor, el comportamiento paternalista de si me equivoco o no me equivoco es un beneficio que tengo yo también para poder equivocarme. O sea, yo eso sí que le invito que, en lo sucesivo, jamás volvamos a tener que entrar a si me avisan o me dejan de avisar de si nos equivocamos o no; tenemos derecho también a equivocarnos, igual que a acertar.

Y lo que sí que le puedo decir es que esta iniciativa tiene una muy buena intención. Es cierto que hay un estudio de construcción de una piscina no cubierta en Laguna de Duero. Yo creo que la posibilidad de que la Junta de Castilla y León entrara a *conveniar* para que esa construcción ya ubicada, con la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento, intervención económica de Diputación y de la Junta, podría llevar a crear una piscina en las condiciones... en las condiciones que indicaba en la iniciativa, con ese perfil de vaso que permite perfectamente el uso de disfrute y el uso de instrucción de... para que los niños puedan aprender a nadar.

Pero, además, iría a más: si hay que profundizar en qué modelo de... de piscina creo que necesita Laguna de Duero, me quedo con el modelo del Ayuntamiento de Cuéllar, una piscina con cubierta presostática retráctil que permita utilizarla durante el invierno de manera cubierta y en verano de manera descubierta, que también es una reivindicación lógica de los ciudadanos de Laguna de Duero.

Entonces, yo creo que, buscando el diálogo, podíamos haber llegado a este tipo de consensos, qué modelo es el conveniente y si las Administraciones pueden ponerse de acuerdo en que esto se lleve adelante.

Si no nos ponemos de acuerdo, pues ocurrirá que se hará una nueva piscina -espero que en mejores condiciones que la actual y mejores dimensiones que la actual- para el dos mil seis -es que es dos mil seis, no el dos mil siete; pero bueno, cuando sea-; pero seguirán sin tener una piscina cubierta, seguiremos teniendo en Laguna de Duero que favorecer un acuerdo con una empresa privada que nos facilita una piscina en unas condiciones que, repito, no son las más ventajosas para la... el propio Ayuntamiento de Laguna de Duero. Y, en definitiva, seguiremos teniendo que postergar este debate y este problema. Yo planteaba solucionarlo. Usted cree que es imposible, está usted en su derecho; yo también en el mío de plantearlo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario se dará... por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALE-JO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 396-I, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ismael Mario Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, la Ley 6/91, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, asigna, en su Artículo 23, a la Consejería de Cultura la competencia para establecer planes de edición de instrumentos de

descripción de los archivos integrados en el sistema archivístico de nuestra Comunidad. Tal prescripción alcanzó su adecuado desarrollo en el Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León para el periodo noventa y siete-dos mil dos, aprobado mediante el Decreto 254/97, donde quedan establecidas las bases para la descripción normalizada del referido Patrimonio y la consolidación de una línea de actuaciones encaminadas a la difusión de su conocimiento, centrándose, entre otros aspectos, en la elaboración y publicación de distintas normas técnicas e instrumentos de descripción y difusión.

Resultado directo de la ejecución de las previsiones contenidas en el Programa Normas e Instrumentos fue la elaboración y publicación, en el año noventa y nueve, por parte de la Consejería de Educación, del libro titulado *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León*, constituida por la suma de las aportaciones de los responsables técnicos de cada uno de los... de estos centros, y coordinada por el propio servicio de archivos.

Ese instrumento de descripción archivística, con la misión de poner a disposición de investigadores y ciudadanos en general aquella información que les podía ser de utilidad, fue, además, concebido con la pretensión de constituirse en principal punto de encuentro de nuestra sociedad con tales centros. Así, recogía datos identificativos de cada uno de los archivos históricos provinciales, aspectos útiles para mejor atender su actividad y funcionamiento -como la trayectoria histórica, disposiciones reguladoras de su funcionamiento, instalaciones, servicios, organismos productores, etcétera- y ofrecerles una idea exacta de la finalidad de estos centros radicados en Castilla y León.

Han transcurrido más de cinco años de su edición, y teniendo en cuenta el continuo desarrollo de las funciones que cumplen estos centros, con la constante recogida de fondos procedentes de la Administración Central Periférica, Administración de Justicia, Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, Entidades Locales y particulares, con todo lo que ello supone de cara a su tratamiento archivístico, así como por las sucesivas intervenciones arquitectónicas acometidas en alguno de ellos -como es el caso de Ávila, de Burgos o de Zamora-, parece razonable considerar que haya podido producirse el lógico desfase en el contenido de dicho instrumento, por lo que resulta imprescindible y conveniente acometer sin demora una nueva edición del mismo, ya que su actualización contribuirá a la mejora constante de la imagen de nuestros centros ante la Administración, la comunidad de investigadores y los ciudadanos y, por tanto, Castilla y León en su conjunto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Proposición No de Ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: Primero: disponer, con carácter urgente, la revisión, actualización y nueva edición de la precitada *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León*, edición mil novecientos noventa y nueve, en número suficiente de ejemplares.

Y segundo: asegurar la correcta distribución de la misma, de modo que llegue sin dificultades a todos los interesados en su adquisición". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Bosch. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 4.907 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Señoría, entienda esta Enmienda como la voluntad política de mejorar una propuesta que, a juicio de este Grupo, en este caso, está bien fundamentada por su parte, y en la que lo que usted demanda no solamente es razonable, sino que parece necesario en su fundamento.

Su Señoría expone que el año noventa y nueve se publicó, por parte de la Junta, en cumplimiento de la normativa vigente, la *Guía de los Archivos Históricos Provinciales*, y que, por lo tanto, después de cinco años, procede su actualización. Es decir, no podemos sino que estar de acuerdo, porque parece ser que es de sentido común.

Tanto por parte de este Grupo como por parte de la Consejería se es consciente de ello y, en pos de ello, se está trabajando y se están realizando actuaciones. Dos son las fundamentales: por una parte, la edición de cuadrípticos alusivos a todos y cada uno de los archivos históricos, bueno, pues con el fin de que, incluso de modo hasta más operativo que la propia guía, pues, puedan estar actualizados los datos a los que se hace referencia en esta propuesta; también, actualmente se está en un proceso de volcado de todos los datos de nuestros archivos en el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, es decir, un proyecto que está siendo posible gracias a un convenido firmado el año dos mil dos entre el propio Ministerio y la Comunidad Autónoma.

Inmediatamente que concluyan estos dos procesos, tanto el de la edición de los cuadrípticos específicos de cada archivo histórico como el volcado de estos datos, podrá llevarse a cabo ya esa labor de actualización y, por lo tanto, la revisión y edición de la guía objeto de este... de este debate.

Por ello, este Grupo ha estimado y cree como más eficaz que, además de pedir la propia revisión y edición

de la guía en cuestión, como paso previo e imprescindible, se culminen ya, de modo inmediato, estos dos trabajos anteriormente citados, tanto que se complete la edición de los cuadrípticos como el volcado de esos datos, para que tal revisión y posterior edición sea posible.

Por lo tanto, espero, Señoría, que acepte esta Enmienda que entendemos no desvirtúa para nada lo acertado de su propuesta, pero que entendemos la otorga una metodología mucho más lógica y más eficaz. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Procurador don Ismael Mario Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bueno, no va a ser exactamente en contra. Hemos estado antes abordando la cuestión fuera de la Comisión y yo creo que es de sentido común llegar a acuerdos en política archivística, porque por encima de partidos está el interés común del servicio al ciudadano y a los profesionales.

Bueno, permíteme una intervención global un poco en torno a las tres iniciativas -para tampoco luego tener que extenderme en profundidad en ellas-, y a lo que a continuación nos disponemos a analizar, debatir y -confío- consensuar determinadas cuestiones relacionadas con la política archivística de Castilla y León. Creo conveniente introducir en este punto, brevemente, algunas consideraciones personales y políticas en torno a la trascendencia del patrimonio documental, y sobre la encomiable labor que los diversos profesionales de este campo llevan años prestando a esta parte del patrimonio histórico de nuestra Comunidad.

Cuando, hace ya casi quince años, Castilla y León se dotaba de su primera Ley de Archivos y Patrimonio Documental -la conocida como Ley 6/91-, se pretendía emprender un camino de valoración y apreciación del patrimonio documental como parte fundamental de nuestro patrimonio histórico: "A lo largo de su historia, los castellanos y los leoneses, y los distintos grupos e instituciones en los que se ha desenvuelto su vida pública y privada, han producido y reunido numerosos documentos testimoniales de su actividad".

Y, como figura en el Preámbulo de la Ley de Archivos, nos encontramos con... con el siguiente texto: "El conjunto de los documentos integrantes del patrimonio documental de nuestra Comunidad Autónoma constituye parte fundamental de la memoria colectiva de nuestro pueblo y, como elemento esencial de la identidad histórica y cultural de Castilla y León, ha de ser conservado, protegido, enriquecido, puesto a disposición de los ciudadanos y transmitido a generaciones venideras".

Ese es el objetivo que tiene que tener la política archivística, fuera de cualquier interpretación partidista.

Y, de acuerdo al Artículo 46 de nuestra propia Constitución Española, esa labor de protección le corresponde a los poderes públicos, que deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España, del que forma parte el patrimonio documental. Esa es la función que realizan diariamente los profesionales del mundo de la archivística, esos que por su quietud y discreción apenas prestamos atención, aun a pesar de haber puesto en sus manos uno de nuestros más preciados tesoros, que es el patrimonio documental.

Permítanme que tan solo por esa última apreciación me felicite y felicite a esta Comisión de Cultura, por abordar cuestiones relacionadas con la archivística casi de manera exclusiva –excepto la primera Proposición, el resto de la Comisión va a abordar estos temas–, y yo creo que se merecían este trato en algún momento y yo creo que se lo estamos dando entre todos.

Y ya centrándome en esta iniciativa en concreto, yo creo que la... la Enmienda de Sustitución de esta PNL presentada por el Grupo Popular acoge esencialmente la filosofía de nuestra propuesta, es decir, aboga por la actualización de los datos contenidos en la edición de la precitada *Guía de Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León* y por la difusión de los mismos. Ahora bien, nosotros entendemos que la unión o el cosido de cuadrípticos, a lo mejor, ya conforma físicamente un libro, pero no sé si es exactamente lo que nosotros proponemos. Lo importante, al final, es llegar a acuerdos y lo de menos es cómo se haga esa edición que recoja la pluralidad de... archivística de Castilla y León.

Yo creo que... entendemos que, a mayores de la edición individualizada de los citados cuadrípticos, la edición conjunta de los mismos sigue siendo, hoy por hoy, el mejor instrumento de cara al conocimiento y la promoción de los archivos históricos provinciales, la edición conjunta y la actualización de la Guía de Archivos; todo es necesario. Estoy dispuesto -y creo que usted también- a que nos tomemos cinco minutos de receso, si el Presidente de la Comisión lo entiende oportuno, para llegar a una redacción final que acuerde o que facilite el voto a favor de ambos Grupos, con lo cual... me imagino que tengo que trasladarlo a la Presidencia, pedir cinco minutos de receso para negociar... menos, serán dos minutos, para consensuar un texto que pueda, por una parte, fusionar la Enmienda presentada por el Grupo Popular y mantener el espíritu de la iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): ¿Está de acuerdo el Procurador de... el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el receso de cinco minutos? EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Ningún problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muy bien. Hacemos un receso de cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Señorías, reanudamos la... Sí, reanudamos la sesión. Y para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. No podemos sino estar de acuerdo con la valoración global que hizo de la presentación de estas tres propuestas y, en general, de acuerdo con el contenido de las mismas; y espero, creo y deseo que podamos, las tres, pues, aprobarlas por unanimidad.

Somos conscientes de que, tanto la elaboración de los cuadrípticos como el volcado en el censo-guía, no puede sustituir lo que es la nueva edición de la *Guía de Archivos*. Es decir, lo que se pretende es que, en tanto en cuanto aparece esa guía, y como material para confeccionar la citada guía, pues nos parece de gran utilidad para el usuario la disposición de estos cuadrípticos donde viene la historia del archivo, el cuadro de organización de fondos, edificio, instalaciones, los servicios y horarios y las diferentes direcciones. Por lo tanto, mientras tanto aparece esa nueva guía, esa guía revisada, y como cuadríptico práctico, pues nos parece de utilidad.

Cuando eso esté realizado y el censo-guía completo, pues, no como una suma mimética, sino... bueno, es decir, ajustando eso a la edición actual de la guía... de la guía y revisándola, pues se procederá a su... a su nueva edición.

No hemos hecho alusión en nuestra Enmienda a nada relacionado con la distribución porque tendríamos que... la distribución que se había hecho era la correcta, ¿no? Es una guía que de modo gratuito se distribuyó por todos los archivos provinciales, eclesiásticos, de Diputación, estatales, por todos los departamentos de Universidad, a todas las Consejerías de todas las Comunidades Autónomas y, bajo pedido, a cualquier persona interesada en su adquisición -repito, de modo gratis a nivel nacional-. De cualquier modo, estamos abiertos a cualquier sugerencia.

Y, por lo tanto, ese... era ese el sentido de la Enmienda, que, repito, respeta en su aspecto global lo fundamental de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para cerrar el debate y para fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Procurador señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias. Bueno, agradecer a Su Señoría Luis Domingo González, pues, que hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo tan rápido, y yo creo que de manera conjunta las tres iniciativas ya, por lo que percibo en sus intervenciones.

Sí decir que la distribución... sí que es verdad que es secundario que aparezca reflejado en la iniciativa, entendiendo que... vamos, en su momento, ante un posible defecto de distribución, ya actuaremos parlamentariamente para reclamar mejoras en la misma; con lo cual, sí que se puede eludir... se puede evitar que aparezca en la iniciativa.

Por lo tanto, la iniciativa final quedaría... el texto final sería el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que culminen las acciones encaminadas a la actualización de datos, conclusión de los cuadrípticos de los distintos archivos y del volcado de datos del censo-guía, que hagan posible llevar a cabo la revisión y posterior edición de la *Guía de Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León* en número suficiente para satisfacer su alta demanda por parte de profesionales y de Universidades en todo el territorio nacional... -¿o sencillamente dejamos a Universidades?-, a Universidades sin más -que hay demanda también en Iberoamérica del texto, con lo cual...-, en general Universidades".

- EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Yo le ruego, por favor, que fije el texto...
 - EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Disculpe, disculpe.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): ... que vamos a aprobar con exactitud para que luego... para actas.
- EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Acababa... "por parte... su alta demanda por parte de profesionales y de Universidades". Acaba ahí. ¿Entero?
- EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Sí, por favor. A efectos de...
- EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (No tengo nada que...). A ver. "Las Cortes de Castilla y León -vuelvo a leer la... el texto final- instan a la Junta de Castilla y León para que culminen las acciones encaminadas a la actualización de datos, conclusión de los cuadrípticos de los distintos archivos y del volcado de datos del censo-guía, que hagan posible llevar a cabo la revisión y posterior edición de la *Guía de Archivos Históricos Provinciales de Castilla y León* en número suficiente para satisfacer su alta demanda por parte de profesionales y de Universidades".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Bosch. ¿Entiende esta Presidencia que se aprueba por asentimiento? Pues queda aprobada la Proposición No de Ley por asentimiento.

Por favor, Secretario, proceda a la lectura del tercer punto del Orden del Día.

- EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALE-JO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 397-I, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa al Manual de Descripción Multinivel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro".
- EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Ismael Mario Bosch.
- EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias. Antes mencionábamos la Ley 6/91, de Archivos y de Patrimonio Documental de Castilla y León, en la anterior iniciativa; pues bien, en su Artículo 23 se encomienda a la Consejería de Cultura el fomento de la difusión del referido patrimonio y la investigación sobre sus documentos.

Tal prescripción alcanza su adecuado desarrollo en el Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León, donde quedan establecidas las bases para la descripción normalizada del mismo y la consolidación de una línea de actuaciones encaminadas a la difusión de su conocimiento.

Una derivación directa de la ejecución de las previsiones contenidas en el plan sectorial dedicado a la descripción y difusión del patrimonio documental, y resultado tangible de la actividad desarrollada con relación al estudio llevado a cabo por un grupo de trabajo en lo concerniente a la aplicación de las normas internaciones de descripción archivística, con el fin último de procurar su adaptación a los archivos, tanto históricos como administrativos, de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, fue la publicación por parte de la Consejería de Educación y Cultura del libro titulado Manual de Descripción Multinivel: propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística, conocido en el argot profesional por su acrónimo, MDM.

Esta obra, elaborada en gran parte por profesionales de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma y dirigida como propuesta abierta a la comunidad archivística nacional e internacional, fue presentada en septiembre del año dos mil con motivo de la celebración en Sevilla del XIV Congreso Internacional de Archivos. Desbordó entonces, por ser pionera en un campo fundamental como es el de la normalización, todas las previsiones iniciales sobre su acogida, obligando a su editor -la Junta de Castilla y León- a financiar una primera reimpresión... repito, fueron desbordadas todas las previsiones y tuvo que reeditarse con una edición en marzo del año dos mil uno, cuya tirada ya está en la actualidad agotada.

Pues bien, transcurridos cuatro años de su aparición, tal carencia se muestra hoy de forma muy palmaria a los profesionales del mundo de los archivos dentro de las Administraciones Públicas, las empresas y otras entidades de Derecho público o privado para quienes su uso se hace realmente imprescindible por la necesidad de tener que adaptar y aplicar o, en su caso, refutar sus propuestas.

Asimismo, su uso es ineludible en el terreno educativo, especialmente en la Universidad, en sus Facultades de Letras y Humanidades, y en las Escuelas de Biblioteconomía, donde cada día se imparten más disciplinas relacionadas con la ciencia archivística.

En definitiva, el MDM afecta a todos aquellos que se les está impidiendo acceder en condiciones normales a los contenidos expresados en dicha publicación, que es exponente del buen hacer de nuestra Comunidad en materia de archivos y que debe de seguir siéndolo si estamos también de acuerdo los Grupos Políticos.

Por lo tanto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Disponer, con carácter urgente, la segunda reimpresión del *Manual de Descripción Multinivel: propuesta de adaptación a las normas internacionales de descripción archivística*, del año dos mil -que es la segunda edición-, en su número suficiente de ejemplares... perdón, en un número suficiente de ejemplares para cubrir la alta demanda prevista.

Segundo punto. Asegurar la correcta distribución del mismo, de modo que llegue sin dificultades a todos los interesados en su adquisición.

Y, tercero, disponer de todas las medidas conducentes a la consecución de una nueva edición del mencionado manual, donde quedan recogidas correcciones y actualizaciones sobre la materia de que se trata". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias, señor Bosch. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el número 4.908 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Básicamente estamos de acuerdo en el fondo de su propuesta, si bien es verdad que en los Antecedentes figura alguna incorrección que entendemos ha provocado su equivocación, en parte, de la propuesta, que la Enmienda no tiene más sentido que corregir, y hay la voluntad de suprimir los dos primeros apartados.

Expone que en el año dos mil la Junta editó, también en aplicación de la normativa a la que ha hecho alusión, el *Manual de Descripción Multinivel*. Y, en base a eso –un manual que expone pionero en este campo y que tuvo un gran éxito-, nos demanda tres... tres cuestiones: la primera, que, una vez agotada la primera reimpresión de marzo del dos mil uno, pues se proceda a una segunda reimpresión de carácter urgente –lo cual parece razonable-; que se proceda a una correcta distribución; y que se actualice el propio manual.

En cuanto a la primera -y cuando aludía a incorrecciones me refería a esta, y... que ha motivado la presentación de nuestra Enmienda para su supresión-, es que, además de la primera reimpresión de marzo del dos mil uno -a la que hace alusión, que está agotada, y que es cierto-, se procedió a hacer una segunda reimpresión en noviembre del año dos mil dos, y esta segunda reimpresión se sigue distribuyendo en la actualidad a través de los diferentes canales comerciales; y, como consecuencia, bueno, pues no parece oportuno que se proceda a una segunda reimpresión que ya está hecha y que está actualmente en venta en diferentes canales.

Por lo tanto, y en relación con eso, cuando se hace referencia en el segundo apartado a una correcta distribución, entendemos que la distribución efectuada de esa primera reimpresión fue la misma que se hizo de la guía y, por lo tanto, entendemos que fue correcta, ¿no?, se distribuyó a los mismos centros y departamentos a los que ha hecho alusión y se repartió de modo también gratuito.

La segunda reimpresión, la que data de noviembre del dos mil dos -que usted ha obviado en sus Antecedentes-, esa que sigue vendiéndose en los diferentes canales comerciales, esa ya se vende al precio de 6 euros. Y, por lo tanto, pues también entendemos oportuno que podamos prescindir de ella en la propuesta que, con carácter definitivo, aprobemos.

En lo que hace referencia al... al tercer apartado -que es el apartado fundamental-, que se actualice el manual que es objeto de discusión, somos conscientes de tal necesidad y que hay que realizar una segunda edición, corregida y revisada, y que, por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en ese apartado tercero de su propuesta.

Por todo ello, nuestra Enmienda va encaminada a la supresión de esos dos primeros apartados, porque nos parece que... bueno, no podemos aprobar que se reimprima algo que está reimpreso y actualmente en venta. Y que, por lo tanto, espero, Señoría, que acepte esta Enmienda, una vez explicada su lógica y manifestado nuestro apoyo a la corrección y actualización de ese manual, que es lo que verdaderamente interesa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el Procurador señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: En aras, también, a llegar a acuerdos, sobre todo en el conjunto de las tres iniciativas presentadas en materia archivística, decir, primero, que no hay ningún ánimo de eludir una argumentación, sencillamente, un desconocimiento, que reconozco desconocía esa edición, con lo cual no puedo argumentarla y tampoco ocultarla. Y en esa sinceridad que le plasmo, también le digo que es intención llegar a un acuerdo, primero, porque si es cierta esa edición que, repito, desconozco; por lo tanto, no puedo tampoco dudar de su palabra, y creo que es así-, el primer punto carecería de sentido; el segundo, no voy a hacer batalla de él, porque tampoco es fundamental.

Yo... le repito lo que dije antes en la anterior iniciativa: en caso de que no hubiera una distribución adecuada, ya actuaremos de manera parlamentaria para reivindicar la misma. Con lo cual, lo fundamental -como también ustedes... ahí coincidimos usted y yo- es el punto tercero, donde sí que habría que dar una nueva redacción; que, si quiere, mientras usted intervenía, me he molestado en... en redactar... vamos, fundamentalmente ese mismo texto, pero, vamos, le doy una nueva redacción en el turno de fijación del texto, pero sí que... para evitar hacer más recesos.

Y sí que decir que, bueno, que este... este material del que estamos hablando, este manual, para aquellos que no lo conozcan o no hayan entrado un poco en política archivística, hay que decir que es fundamental, en las Universidades de... vamos, de toda España y de toda Iberoamérica, es fundamental para la gestión y... archivística de los profesionales, y es fundamental que esté actualizado de manera continuada; es decir, yo creo que, incluso, no sé si habría que hacer una nueva iniciativa instando a que de manera periódica se actualice, porque es que no puede quedarse nunca obsoleto porque, si no, carecería de sentido. Este manual que, repito, debemos de sentirnos orgullosos de que sea... parta de profesionales de nuestra Comunidad, y que es ejemplo en toda España y en toda Iberoamérica por su uso y por su valoración común.

Con lo cual, estoy en manos del Presidente de la Mesa para saber si leo aquí ya el turno de fin... de texto. Bien

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Señor Bosch, puede, entonces... ¿No pretende hacer uso de la palabra en turno de réplica?

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Dependiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Bueno, en cualquier caso, fije el texto, por favor, que pretende someter a votación.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: El texto que se sometería a votación es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disponer todas las medidas conducentes a la consecución de una nueva edición del Manual de Descripción Multinivel: propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística, conocido como MDM, donde queden recogidas correcciones y actualizaciones sobre la materia de que se trata".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): ¿Quiere el señor González Núñez un... para un turno de réplica?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Estamos de acuerdo con el texto que se propone. Corroborar la importancia de este manual, que es un recetario archivístico, el manual de trabajo de cualquier persona y la explicación de cómo llevar a cabo tareas de descripción de archivos.

Si se ha hecho esta Propuesta, es porque en el propio Plan Sectorial de Normalización de la Descripción, contemplado en el II Plan de Intervención, marca la metodología para esta... para esta actualización, ¿no?, y que marca la formación de grupos de trabajo que profundicen en el desarrollo y puesta al día de propuestas existentes en el campo de la descripción archivística normalizada.

Por eso, desde la Consejería se va a crear de modo inmediato ese grupo de trabajo sobre normas de descripción archivística, coordinado desde el propio Archivo General de Castilla y León. Una vez concluyan esos trabajos, deberá hacerse su actualización conjuntamente... puede ser en base con los tres autores que realizaron este primer manual.

Esta es la metodología acertada y la dispuesta en normativa, máxime teniendo en cuenta que el método directo de revisar este propio manual por los tres autores ahora plantea una dificultad añadida, que es que, de los tres, únicamente uno permanece vinculado a la Administración Autónoma de Castilla y León, los otros dos

PNL 398

radican ahora uno en Zaragoza y otro en Badajoz; por eso que este paso previo de este grupo de trabajo parece imprescindible para que, con carácter posterior y en conjunción con los tres autores, se pueda proceder a la revisión de este manual. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias, señor González Núñez. Para cerrar el debate, si fuera preciso, y para fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Procurador señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, procuraré ser breve. Coincidimos en la importancia del manual. Nos felicitamos todos, yo creo, del hecho de que sea una propuesta lanzada desde profesionales de nuestra Comunidad a todos los archiveros españoles y a iberoamericanos para... para profundizar en los procesos de normalización archivística.

Permítame felicitar también -yo creo que es de justicia, ¿no?- a la Asociación de Archiveros de Castilla y León, a ACAL, por el magistral trabajo realizado en la colaboración con la evaluación de este... de este tan necesario manual, así como por el empeño que ponen día a día en la defensa archivística en nuestra Comunidad. Y... insistir en que lo mejor que podemos sacar de esta Comisión es ver que, en política archivística, por encima del Partido está el interés común, y yo creo eso se está demostrando en... en nuestra intervenciones.

Y fijando el texto definitivo -insisto-, las Cortes... es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disponer todas las medidas conducentes a la consecución de una nueva edición del Manual de Descripción Multinivel: propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística, conocido como MDM, donde queden recogidas correcciones y actualizaciones sobre la materia de que trata".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Bosch. Entiendo que... esta Presidencia que se aprueba por asentimiento a la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALE-JO): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 398-I, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, sobre las publicaciones del Plan de Calidad de Archivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Muchas gracias, Presidente. Con el objetivo de normalizar e integrar todas las actuaciones del Sistema de Archivos de Castilla y León y garantizar la calidad de innovación en el acceso a la información y en la prestación de servicios desde los centros archivísticos, a través del Acuerdo 46/2003, la Junta de Castilla y León aprobó el II Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León, donde se establecía un Plan de Calidad en Archivos. Dicho acuerdo preveía la elaboración y publicación del citado Plan de Calidad en un plazo de un año, para su inmediata aplicación en los archivos del sistema.

Asimismo, la Consejería de Cultura y Turismo, en su comparecencia... la Consejera de Cultura Turismo... -perdón-, en su comparecencia en Comisión al inicio de esta Legislatura, señaló como una de sus prioridades en materia de archivos la atención a la mejora de la calidad.

En el ámbito de las provincias es público que se están introduciendo criterios de calidad, en algún caso con éxito notorio, ya que el Archivo Histórico Provincial de León recibió el Premio a la Excelencia y Calidad del Servicio Público en el año dos mil tres, pero de... de las actuaciones que la Consejería haya podido emprender nada se sabe, y se desconoce si la Junta mantiene el compromiso inicial de publicar dicho Plan de Calidad.

En todo caso, los archivos de Castilla y León deben lograr de inmediato su incorporación a los sistemas de gestión de calidad con la finalidad de alcanzar la plena integración en la sociedad a la que sirven.

Por lo expuesto, se formula la siguiente y escueta Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar con la mayor celeridad posible el Plan de Calidad de Archivos". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias, señor Bosch. Para consumir un turno en contra... [Fallo en la grabación].

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Bueno, como colofón a esta batería de propuestas en materia de archivos, como reconocimiento a la coherencia de gran parte de sus planteamientos -como es el caso que nos ocupa- y, también, por responsabilidad que como Grupo que impulsa la tarea de Gobierno tenemos, vamos a apoyar su Propuesta por varios motivos; la principal es porque entendemos que tiene razón.

Somos conscientes que tenemos que acelerar la publicación de ese Plan de Calidad de Archivos en cumplimiento a la normativa vigente a la que ha hecho alusión, que tenemos que ahondar en la aplicación de criterios de calidad en todas las actuaciones del Sistema de Archivos de Castilla y León; y todo ello -repito-, simplemente, porque es nuestra obligación cumplir la legalidad vigente contenida en ese II Plan de Intervención en el Patrimonio Documental.

Le comunico, por otra parte, que ya se ha puesto en marcha la herramienta que va a hacer posible la aprobación de ese Plan de Calidad, la creación de un grupo de trabajo especializado en materia que analice, tanto desde el punto de vista teórico como desde el punto de vista práctico, los mecanismos a seguir para una adecuada implantación del modelo de calidad en todos los archivos del sistema. Este grupo de trabajo sobre calidad en archivos está integrado por personal tanto del Archivo General de Castilla y León como por personal del Archivo Histórico Provincial de León, aprovechando la experiencia a la que usted ha hecho alusión en los Antecedentes de su propuesta.

Le adelanto más: que el objetivo temporal para la aprobación de este Plan no nos gustaría que excediese del verano del año dos mil cinco. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Para cerrar el debate, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Ismael Mario Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Gracias por... por el apoyo manifestado. Si me permiten, brevemente, un poco por... por que el resto de miembros de esta Comisión tengan claro lo que estamos aprobando, ¿no?, y yo creo que invitando también a compartir con ellos la necesidad de lo que estamos aprobando en este momento, decir que la incorporación de los archivos de Castilla y León a los sistemas de gestión de la calidad es una cuestión de vital importancia para el pleno reconocimiento de la función archivística por los ciudadanos y por la propia Administración.

No debemos olvidar que los archivos, como instituciones encargadas de la custodia y organización de los bienes integrantes del patrimonio documental, desempeñan un papel de primordial importancia en la conservación de nuestra memoria histórica cultural, que, dado su carácter colectivo, ha de estar a disposición de todos los ciudadanos.

Pues bien, a juicio del Grupo Socialista -y me alegra saber que también del Grupo Popular-, la publicación del Plan de Calidad en archivos no puede demorarse por más tiempo, ya que estos centros no deben quedarse atrás en lo referente a la transmisión de la cultura y de la calidad total a los ciudadanos y a la propia Administración en la que se encuadra.

Antes mencionábamos que el II Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León ya recogía esta necesidad de poner en marcha el Plan de Calidad -la propia Consejera, en su toma de posesión, también hizo especial mención a ello-, pues bien, había un plazo de un año, no se ha cumplido. Creo que hay que felicitarse de que ya haya un equipo de trabajo en marcha, con cierto retraso -y ahí somos todos yo creo que conscientes de ello, ¿no?, de que hay un retraso-. Y, además, la nueva fecha que se pone en horizonte no es muy lejano, pero se aplaza aún más esta conclusión final de la puesta en marcha del Plan de Calidad, que es el objetivo temporal que usted ha anunciado del año dos mil cinco. Confío en que sea así y... en la buena fe de que la iniciativa salga adelante y de que esto sea posible, confio en ello, a pesar de que, hombre, también habría que dar un pequeño coscorrón a la Consejería recordándole que hay un... hay una demora, y, sobre todo, cuando por escrito se compromete a unos plazos, yo creo que es labor y obligación de todos cumplirlos.

Espero que este nuevo plazo sí que se cumpla y que, al final, el Plan de Calidad esté en marcha lo antes posible para beneficio de la Comunidad, de los expertos y de los ciudadanos en general. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Bosch. Concluido el debate, ¿entiende de nuevo esta Presidencia que se aprueba por asentimiento de los presentes? Pues bien, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida. Y, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].